INFORME DE GESTIÓN No. 11
Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	026-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106065 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 4024 Fecha expedición 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER JURIDICA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EDGAR ADUALBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS Identificación 79.611.738 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 3 SUR No. 69 A- 91 TORRE 4 Teléfono de contacto 3103418210 E-mail de contacto: edgarrodriguezabogado@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. CINDY JOHANA MOSQUERA SUAREZ Cargo: OFICIAL REQUERIMIENTOS JURIDICA DIPER Resolución de nombramiento (00000132 de 11 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3134112921 E-mail de contacto: cindy.mosquera@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar a la dirección de personal del ejército nacional en temas relacionados con la administración de del talento humano.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL

DIPER

	VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION No.2 ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA

RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION DEUDOR DEL ESTADO BAEEV 21 SLP (R) CORTES BALANTA HERMES	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION DEUDOR DEL ESTADO BIPIN 45 SLP (R) CAMACHO SOSA JHOAN ANDRES	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSIÓN DEL CARGO BAEEV 21 SLP NEIRA LUIS CARLOS	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION DEUDOR DEL ESTADO BAEEV 21 SLP NUÑEZ ALTAMIRANDA ABEL	DICIEMBRE

DRAFT

	EMIRO	
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSIÓN DEL CARGO BATOT 9 SLP ARTEAGA ESCOBAR DANIEL	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 5 MESES BADRE 3 SLP (R) ORTIZ FORERO MANUEL ALEXANDRO	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BIDEH 2 SLP CORTES ANGULO DUVAN ALEXANDER, - CIFUENTES ORTIZ DAVID STEVEN	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 156 DIAS BIDEH 1 SLP CIFUENTES CRUZ OSCAR FABIAN	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BATOT 16 SLP VARGAS CASTRO RAUL ANTONIO	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BATOT 16 SLP VARGAS CASTRO RAUL ANTONIO	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAC SLP BARCO REYES YERLEYSON	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAT SLP ARRIETA AVILA GUSTAVO SEGUNDO	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAC SLP MARTINEZ PALACIOS NORBERTO	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION	DICIEMBRE

DIPER

	SEPARACION ABSOLUTA INHABILIDAD 5 AÑOS BAACA 27 SLP VALLECILLA CORTES YOFFER ARIEL	
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION SEPARACION ABSOLUTA INHABILIDAD 5 AÑOS BIROR SLP DUARTE DUARTE JUAN CARLOS	DICIEMBRE
RESOLUCION	SE PROYECTA RESOLUCION ANOTACION HOJA DE VIDA SEPARACION ABSOLUTA INHABILIDAD 5 AÑOS BIROR SLP (R) PATIÑO VILLANY ALEXANDER	DICIEMBRE

OBLIGACION No.3 EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL

2024313031460503	DEVOLUCION FALLO AL BIPAT SLP (R) ARNOLDO ESPINOZA CAPERA	DICIEMBRE
2024313031469183	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP (R) PEREZ ZORIA ALFONSO	DICIEMBRE
2024313031476773	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP PERDOMO VASQUEZ NEYDER ALEXANDER	DICIEMBRE
2024313031602463	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP (R) GARCIA ROJAS ARIOL STEVEN	DICIEMBRE
2024313031609203	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP (R) GARCIA ROJAS ARIOL STEVEN	DICIEMBRE
2024313031613843	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP OLIVARES PINEDA DARWIN BARONIO	DICIEMBRE
2024313031617393	DEVOLUCION FALLO AL BILAC 50 SLP QUITORA MADRIGAL JOSE OLIVER	DICIEMBRE

DIPER

2024313031623773	DEVOLUCION FALLO AL BATOT 23 SLP (R) BOHORQUEZ PRADA CRISTHIAN CAMILO	DICIEMBRE
2024313031632043	DEVOLUCION FALLO AL BATOT 23 SLP (R) BOHORQUEZ PRADA CRISTHIAN CAMILO	DICIEMBRE
2024313031637723	DEVOLUCION FALLO AL BATOT 23 SLP (R) ROSSI MONTERO RONALD STIVENSON	DICIEMBRE
2024313031641293	DEVOLUCION FALLO AL BAAID 6 SLP (R) BAQUERO RINCONES NELSON LUIS	DICIEMBRE
2024313031646123	DEVOLUCION FALLO AL BIGIR SLP (R) ALVAREZ RAMOS NESTOR ANDRES	DICIEMBRE
2024313031657583	DEVOLUCION FALLO AL BATOT 7 SLP (R) UNI UNI JANNER ALEXIS	DICIEMBRE
2024313003230211	RESPUESTA SOLICITUD ELEVADA POR LA JEP ASESORA GLADYS PRADA PARDO	DICIEMBRE
2024313032156963	DEVOLUCION INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS PRESCRITAS DEL BIBOL	DICIEMBRE

OBLIGACION No.5 VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL

REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 5 MESES BADRE 3 SLP (R) ORTIZ FORERO MANUEL ALEXANDRO	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BAACA 6 SLP (R) ORTEGA JAIME DE JESUS	DICIEMBRE

DIPER

REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BIDEH 2 SLP CORTES ANGULO DUVAN ALEXANDER, - CIFUENTES ORTIZ DAVID STEVEN	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 90 DIAS BICAZ 36 SLP (R) PALMA SIERRA JEISON DE JESUS	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 156 DIAS BIDEH 1 SLP CIFUENTES CRUZ OSCAR FABIAN	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BATOT 16 SLP VARGAS CASTRO RAUL ANTONIO	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAC SLP BARCO REYES YERLEYSON	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAT SLP ARRIETA AVILA GUSTAVO SEGUNDO	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD 3 MESES BACAC SLP MARTINEZ PALACIOS NORBERTO	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SEPARACION ABSOLUTA INHABILIDAD 5 AÑOS BAACA 27 SLP VALLECILLA CORTES YOFFER ARIEL	DICIEMBRE
REVISION	REVISION DOCUMENTACION SEPARACION ABSOLUTA INHABILIDAD 5 AÑOS BIROR SLP DUARTE DUARTE JUAN CARLOS	DICIEMBRE

DIPER

	REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES BIGUP SLP (R) HERRERA PETRO RAFAEL SANTOS	DICIEMBRE
	REVISION	REVISION DOCUMENTACION SUSPENSION E INHABILIDAD DE 3 MESES 7 DIAS BATOT 25 SLP (R) GARCES ASPRILLA JHON ALEXANDER	DICIEMBRE
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2024

EDGAR ADUALBERTO RODRIGUEZ CONTRERAS
CC. 79.611.738
Contrato No. 026-CENACPERSONAL-2024

DIPER